

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 7 de julio de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla en el P.A. 130/2020 y se emplaza a los terceros interesados.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, 5.ª planta, se ha interpuesto por doña María José Mazuecos Nievas recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 130/2020, contra Resolución de 7 de agosto de 2019, de la de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, por la que se hacen públicas con carácter definitivo las bolsas de trabajo del personal aspirante a determinadas especialidades de profesores de enseñanza secundaria, de profesores técnicos de formación profesional, de profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores de música y artes escénicas y de profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, para el curso académico 2019/2020.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante el citado Juzgado en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 7 de julio de 2021.- El Secretario General Técnico, Alfonso García Sánchez.